Facilities and the second

FR - HOIN - 04

Criginal, 21/09/2016 Actualización: --/--/---:

Página 1 d∈ 3

versión, ûu

ro Concurso Caco mayor de edad, identificado con C.C. No SB SU DU 2 de la ciudad de responsable del paciente Carlo Carlo Rozzo.

identificado con C.C. No SO SUBSUL de Carlo Rozzo.

identificado con C.C. No SO SUBSUL de Carlo Rozzo.

por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundados o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el exentual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastomo mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones medicas a salvaguardar su integnidad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016 Version: 01 Actualización: --/--/---Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el ticassi en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del . paciente.

- स्मेर्-प्रतासक reste, documento, doy constanció de que se me han informação y explicado los puntosranteriormente- estipulados, ក្នុន ញ្ជាំនេញឲ្យចុច និង ៣៩ ្នាង ០៩០០ la oportunidad de plantear las preguntas i perunentes de mânera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera -direlaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados...

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo ai continuación: Firms del-Pacient CC. To Huella: Nombre del Testigo o Responsable del Paciente निकार del Testigo a Respousa Relación con el paciente: CC. o Huella.

Se firma a los _\ \ \ _\ días del mes de _\ V

Nombre del medico.

Cc- .

.. Firma y sello

-: Registro profesional

DISENTIMIENTO

Después de haber recibido la información, de haber pre-	guntado decido no hospitalizar a
:COII	cc
Conozco y me fueron explicados los riesgos de no acep de llevarme a mi familiar.	tar la hospitalización y asumo la responsabilidad
Firma del Pacienta: CC. o Huella:	Nombre del Faciente:
Firma del Testigo o Résponsable del Pagente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
CC, o Huelia:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año
Nombre del médico	Firma y sello Registro profesional

.

•